

SESIÓN EXTRAORDINARIA CUATROCIENTOS VEINTIDOS, DOS MIL QUINCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Nelson David Delgado Cabezas
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

Yajaira Herrera Alvarado
Roger Alvarado Ruíz
Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate
Gerardo Arce Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda
Leda Patricia Molina López

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Roy Zúñiga Rodríguez
Amelita Gutiérrez Reyes
Carlos Humberto Corella Madrigal

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanias Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

SECRETARIA DEL CONCEJO

Nayla Galagarza Calero

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

Revisión de Acuerdos Enero 2014 a Diciembre 2014

Preside Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muy buenas tardes tengan todos, celebramos hoy sesión ordinaria número 422 del día miércoles 30 de Septiembre del año 2015. Una vez completo el quórum al ser las 5:15 de la tarde abro la sesión. no sin antes darles un caluroso saludo de bienvenida a los señores del honorable Concejo Municipal ,al señor alcalde don Lizanías Zúñiga, señores síndicos, Subsíndicos, Regidores suplentes, señora secretaria doña Nayla, a todos bienvenidos, teníamos en agenda revisión de acuerdos, pero también quisiera que incluyéramos un segundo punto para aprobar una modificación presupuestaria, señores regidores levanten la mano si están de acuerdo en tomar el segundo punto? **Aprobado por unanimidad.-**

Alcalde Lizanías Zúñiga López buenas tardes a todos, decirles que la vicealcaldesa no está hoy por motivos familiares, voy a leerles la modificación presupuestaria 2015, a continuación se detalla:

Señor:

Dr. Lizanías Zúñiga López

Alcalde Municipal.

Estimado Señor:

Por este medio le remito la modificación presupuestaria # 6-2015 por un monto de ¢61,423,484.53 para su venia y presentación al Concejo Municipal para su acuerdo de aprobación, que en resumen son los siguientes movimientos presupuestarios:

PROGRAMA I

Administración General:

Se rebaja un monto de ¢13,000,000.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos y dietas; para reforzar las partidas de actividades protocolarias y sociales, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, alimentos y bebidas, repuestos y accesorios, útiles y materiales de

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

oficina y cómputo, textiles y vestuario, útiles y materiales de limpieza, otros útiles, materiales y suministros y para reforzar las partidas en los servicios de mantenimiento de caminos y calles, educativos, culturales y deportivos y en mantenimiento de edificios.

Administración de Inversiones Propias:

Se rebaja un monto de ¢1,650,000.00 en las partidas de equipo y programas de cómputo y en equipo y maquinaria diverso; para reforzar las partidas de impresión encuadernación y otros, actividades de capacitación y en útiles y materiales de oficina y cómputo de la actividad de administración general.

Registro de deudas, fondos y transferencias:

Se aumenta un monto de ¢550,000.00 en la partida de otras prestaciones a terceras personas; rebajado del saldo del proyecto de compra de lowboy del programa III.

PROGRAMA II

Recolección de Basura:

Se rebaja la suma de ¢934,918.35 en la partida de amortización de préstamos; para reforzar la partida de intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales, para el pago de intereses de gracia por la compra del camión recolector.

Mantenimiento de Caminos y Calles:

Se aumenta la suma de ¢2,250,000.00 en las partidas de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, repuestos y accesorios, rebajado de administración general del programa I.

Mercado, Plazas y Ferias:

Se rebaja la suma de ¢1,200,000.00 en las partidas de impresión, encuadernación y otros, alimentos y bebidas y materiales y productos de plástico; para reforzar la partida de mantenimiento de edificios y locales además reforzada esta misma partida por un monto de ¢252,734.00 rebajada del proyecto de rehabilitar las aulas ubicadas en las instalaciones de la antigua red de frío del programa III.

Educativos, Culturales y Deportivos:

Se rebaja la suma de ¢1,057,132.18 en las partidas de transporte de bienes, transporte dentro del país, útiles y materiales de limpieza, otros útiles, materiales y suministros y en

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo; para reforzar la partidas de actividades protocolarias y sociales.

Se aumentan un monto de ¢3,200,000.00 en las partidas de tiempo extraordinario y de servicio de agua y alcantarillado, rebajado de administración general del programa I.

Se aumentan un monto de ¢1,500,000.00 en la partida de impresión, encuadernación y otros, rebajado del saldo del proyecto de compra de lowboy en el programa III.

Servicios Sociales y Complementarios:

Se rebaja la suma de ¢1,000,000.00 en la partida de actividades de capacitación; para reforzar la partida de servicios generales.

Depósito y Tratamiento de Basura:

Se rebaja un monto de ¢2,000,000.00 en las partidas de materiales y productos metálicos y en materiales y productos minerales y asfálticos; para reforzar el proyecto para construir el tendido eléctrico del camino de acceso a la propiedad donde se ubicará la planta de tratamiento de residuos sólidos en el programa III.

Mantenimiento de Edificios:

Se aumenta un monto de ¢1,100,000.00 en las partidas de tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos y en herramientas e instrumentos, rebajado de administración general del programa I.

Protección del Medio Ambiente:

Se rebaja un monto de ¢2,000,000.00 en la partida de impresión, encuadernación y otros; para reforzar las partidas de tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos y textiles y vestuario, para proyecto de estrategias locales por medio de la fundación Hagnauer.

Se rebaja un monto de ¢1,200,000.00 en las partidas de otros productos químicos, productos agroforestales y herramientas e instrumentos; para reforzar el proyecto para construir el tendido eléctrico del camino de acceso a la propiedad donde se ubicará la planta de tratamiento de residuos sólidos en el programa III.

**ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

PROGRAMA III

Rehabilitar las aulas ubicadas en las instalaciones de la antigua red de frío, de manera que puedan utilizarse para capacitaciones:

Se rebaja saldo por un monto de ¢252,734.00 en las partidas de maquinaria y equipo diverso y en construcciones, adiciones y mejoras en edificios; para reforzar la partida de mantenimiento de edificios del servicio de mercado, plazas y ferias en el programa II, para reparación de los servicios sanitarios.

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114:

Se rebaja un monto de ¢10,800,000.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos, décimo tercer mes, salario escolar, cargas sociales, servicios de ingeniería, seguros; para reforzar las partidas de impresión, encuadernación y otros, actividades de capacitación de la UTV y para el mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción del proyecto 04 de la ley 8114.

Operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal, Ley 8114:

Se rebaja un monto de ¢3,268,500.00 en las partidas de mantenimiento y reparación de equipo de transporte y en combustibles y lubricantes; para reforzar las partidas de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y repuestos y accesorios del mismo proyecto.

Colocación de tratamiento superficial triple (TS-3) en 2,9 km de calles urbanas de la ciudad de Cañas, Ley 8114:

Se refuerza un monto de ¢3,000,000.00 en la partida de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.

Colocación de sub bases y bases granulares en 2.90 km de calles urbanas de la ciudad de Cañas, Ley 8114:

Se rebaja un monto de ¢3,000,000.00 en la partida de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.

Construcción de losa en la entrada de la Terminal para buses:

Se rebaja un monto de ¢9,447,500.00 en la partida de construcciones, adiciones y mejoras en vías de comunicación terrestre; para reforzar las partidas de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados del mismo proyecto.

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

Para entubamiento de canal abierto en barrio Chorotega Concejo distrito Cañas:

Se rebaja un monto de ¢1,150,000.00 en la partida de materiales y productos minerales y asfálticos; para reforzar las partidas de materiales y productos metálicos y la partida de construcciones, adiciones y mejoras en vías de comunicación terrestre del mismo proyecto.

Construir 60 metros lineales de entubado de acequia en antiguo campo de aterrizaje:

Se rebaja un monto de ¢312,700.00 en la partida de materiales y productos minerales y asfálticos; para reforzar las partidas de materiales y productos metálicos, madera y sus derivados y materiales y productos de plástico; se refuerza en ¢500,000.00 la partida de materiales y productos de plástico de recurso proveniente del saldo del proyecto de compra de lowboy.

Construir el tendido eléctrico del camino de acceso a la propiedad donde se ubicará la planta de tratamiento de residuos sólidos:

Se rebaja un monto de ¢6,000,000.00 en la partida de construcciones, adiciones y mejoras en instalaciones; para reforzar las partidas de tintas, pinturas y diluyentes, otros productos químicos, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y en materiales y productos de plástico, partidas además reforzadas por un monto de ¢3,200,000.00 proveniente de los servicios de depósito y tratamiento de basura y de protección del medio ambiente del programa II.

Compra de lowboy:

Se rebaja saldo del proyecto por el monto de ¢2,550,000.00 de la partida de maquinaria y equipo para la producción; para reforzar las partidas de otras prestaciones a terceras personas del programa I, impresión, encuadernación y otros del servicio educativo, cultural y deportivo del programa II, y la partida de materiales y productos de plástico del proyecto para construir 60 metros lineales de entubado acequia antiguo campo de aterrizaje del programa III.

Construcción del centro de transferencia de residuos sólidos:

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

Se rebaja el monto de ¢600,000.00 en la partida de otras construcciones, adiciones y mejoras; para reforzar la partida de maquinaria y equipo diverso del mismo proyecto.

Atentamente,

Andrés Rojas Matamoros.

Tesorero Municipal.

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 6-2015			
REBAJO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		61,423,484.53	100%
0	REMUNERACIONES	17,673,000.00	28.77%
1	SERVICIOS	16,014,933.61	26.07%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,028,688.57	9.81%
5	BIENES DURADEROS	20,771,944.00	33.82%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		14,650,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	13,000,000.00	88.74%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	1,650,000.00	11.26%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		9,392,050.53	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	4,300,000.00	45.78%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,885,422.18	41.37%
5	BIENES DURADEROS	271,710.00	2.89%
8	AMORTIZACIÓN	934,918.35	9.95%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		37,381,434.00	100%
0	REMUNERACIONES	4,673,000.00	12.50%
1	SERVICIOS	11,714,933.61	31.34%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,143,266.39	5.73%
5	BIENES DURADEROS	18,850,234.00	50.43%

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
 SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 6-2015			
AUMENTO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		61,423,484.53	100%
0	REMUNERACIONES	700,000.00	1.14%
1	SERVICIOS	32,490,866.18	52.90%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,147,700.00	40.94%
5	BIENES DURADEROS	1,600,000.00	2.60%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		8,650,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	4,500,000.00	52.02%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600,000.00	41.62%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	550,000.00	6.36%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		14,494,784.53	100%
0	REMUNERACIONES	700,000.00	4.83%
1	SERVICIOS	8,509,866.18	58.71%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,350,000.00	30.01%
3	INTERESES Y COMISIONES	934,918.35	6.45%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		38,278,700.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	19,481,000.00	50.89%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,197,700.00	44.93%
5	BIENES DURADEROS	1,600,000.00	4.18%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 6-2015
JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se disminuye las actividades de: “Administración General – Administración de Inversiones Propias”

REMUNERACIONES

Se rebaja la suma de ¢13,000,000.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos y dietas; como sobrante de los aumentos para reforzar las partidas del programa I y II.

BIENES DURADEROS

Se rebaja la suma de ¢1,650,000.00 en las partidas de equipo y programas de cómputo y en maquinaria y equipo diverso; para reforzar las partidas de capacitación, impresión y de útiles y materiales de oficina.

PROGRAMA II

En este programa se disminuyen los servicios de: “Recolección de Basura – Mercado, Plazas y Ferias – Educativo, Cultural y Deportivo – Servicios Sociales y Complementarios – Depósito y Tratamiento de Basura y Protección del Medio Ambiente”

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ¢4,300,000.00 en las partidas de impresión, encuadernación y otros, transporte de bienes, transportes dentro del país y en actividades de capacitación; para reforzar otras partidas de los mismos servicios.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ¢3,885,422.18 en las partidas de otros productos químicos, productos agroforestales, alimentos y bebidas, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, materiales y productos de plástico, herramientas e instrumentos, útiles y materiales de limpieza, otros útiles y materiales y suministros; para reforzar otras partidas de los mismos servicios.

BIENES DURADEROS

Se rebaja la suma de ¢271,710.00 en la partida de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo; para reforzar la partida de actividades protocolarias del mismo servicio.

AMORTIZACIÓN

Se rebaja la suma de ¢934,918.35 en la partida de amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales; para reforzar la partida de intereses sobre préstamos.

PROGRAMA III

En este programa se disminuyen los grupos de: “Edificios – Vías de Comunicación Terrestre – Instalaciones y en Otros Proyectos”

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

REMUNERACIONES

Se rebaja la suma de ¢4,673,000.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos, décimo tercer mes, salario escolar y sus cargas sociales; para reforzar partidas del mismo grupo.

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ¢11,714,933.61 en las partidas de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, servicios de ingeniería, seguros y mantenimiento y reparación de equipo de transporte; para reforzar partidas del mismo grupo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ¢2,143,266.39 en las partidas de combustibles y lubricantes y en materiales y productos minerales y asfálticos; para reforzar partidas del mismo grupo.

BIENES DURADEROS

Se rebaja la suma de ¢18,850,234.00 en las partidas de maquinaria y equipo para la producción, maquinaria y equipo diverso, en construcciones, adiciones y mejoras en edificios, vías de comunicación terrestre, instalaciones y en otras construcciones, adiciones y mejoras; para reforzar partidas de los mismos grupos.

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se aumenta en las actividades de: “Administración General – Registro de deudas, Fondos y Transferencias”

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢4,500,000.00 en las partidas de impresión, encuadernación y otros, actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢3,600,000.00 en las partidas de alimentos y bebidas, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y cómputo, textiles y vestuario, útiles y materiales de limpieza y en otros útiles, materiales y suministros.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se aumenta la suma de ¢550,000.00 en la partida de otras Prestaciones a terceras personas.

PROGRAMA II

En este programa se aumenta en los servicios de: “Recolección de Basura – Mantenimiento de Caminos y Calles – Mercado, Plazas y Ferias - Educativos, Culturales y Deportivos – Servicios Sociales y Complementarios – Mantenimiento de Edificios – Protección del Medio Ambiente”

REMUNERACIONES

Se aumenta la suma de ¢700,000.00 en la partida de tiempo extraordinario servicio educativo.

SERVICIOS

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

Se aumenta la suma de ¢8,509,866.18 en las partidas de servicio de agua y alcantarillado, impresión, encuadernación y otros, servicios generales, actividades protocolarias y sociales, mantenimiento de edificios y locales, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y en mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢4,350,000.00 en las partidas tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios y en textiles y vestuario.

INTERESES Y COMISIONES

Se aumenta la suma de ¢934,918.35 en la partida de Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, préstamo por compra del recolector.

PROGRAMA III

En este programa se aumenta en los grupos de: “Vías de Comunicación Terrestre – Instalaciones y en Otros Proyectos”

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢19,481,000.00 en las partidas de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, impresión, encuadernación y otros, actividades de capacitación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢17,197,700.00 en las partidas de tintas, pinturas y diluyentes, otros productos químicos, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico y en repuestos y accesorios.

BIENES DURADEROS

Se aumenta la suma de ¢1,600,000.00 en las partidas de maquinaria y equipo diverso y en construcciones, adiciones y mejoras en vías de comunicación terrestre.

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 6-2015						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	-6,000,000.00	5,102,734.00	897,266.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	-13,000,000.00	700,000.00	-4,673,000.00	0.00	-16,973,000.00
1	SERVICIOS	4,500,000.00	4,209,866.18	7,766,066.39	0.00	16,475,932.57
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600,000.00	464,577.82	15,054,433.61	0.00	19,119,011.43
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	934,918.35	0.00	0.00	934,918.35
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	-1,650,000.00	-271,710.00	-17,250,234.00	0.00	-19,171,944.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	-934,918.35	0.00	0.00	-934,918.35
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 6-2015						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	-6,000,000.00	5,102,734.00	897,266.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	-13,000,000.00	700,000.00	-4,673,000.00	0.00	-16,973,000.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-10,000,000.00	0.00	-3,300,000.00	0.00	-13,300,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-10,000,000.00	0.00	-3,300,000.00	0.00	-13,300,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-3,000,000.00	700,000.00	0.00	0.00	-2,300,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00
0.02.05	Dietas	-3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	-3,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00	-580,000.00	0.00	-580,000.00
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	-300,000.00	0.00	-300,000.00
0.03.04	Salario Escolar	0.00	0.00	-280,000.00	0.00	-280,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	-435,000.00	0.00	-435,000.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.00	0.00	-400,000.00	0.00	-400,000.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	0.00	-35,000.00	0.00	-35,000.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0.00	0.00	-358,000.00	0.00	-358,000.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.00	0.00	-200,000.00	0.00	-200,000.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.00	0.00	-53,000.00	0.00	-53,000.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	-105,000.00	0.00	-105,000.00
1	SERVICIOS	4,500,000.00	4,209,866.18	7,766,066.39	0.00	16,475,932.57
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	5,412,500.00	0.00	5,412,500.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	5,412,500.00	0.00	5,412,500.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500,000.00	-1,320,000.00	418,500.00	0.00	-401,500.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500,000.00	-1,100,000.00	418,500.00	0.00	-181,500.00
1.03.04	Transporte de bienes	0.00	-220,000.00	0.00	0.00	-220,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	1,000,000.00	-6,000,000.00	0.00	-5,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	-6,000,000.00	0.00	-6,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	-480,000.00	0.00	0.00	-480,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	-480,000.00	0.00	0.00	-480,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	0.00	-127,000.00	0.00	-127,000.00
1.06.01	Seguros	0.00	0.00	-127,000.00	0.00	-127,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,000,000.00	57,132.18	650,000.00	0.00	2,707,132.18
1.07.01	Actividades de capacitación	1,000,000.00	-1,000,000.00	650,000.00	0.00	650,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,000,000.00	1,057,132.18	0.00	0.00	2,057,132.18
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,000,000.00	2,452,734.00	7,412,066.39	0.00	11,864,800.39
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	1,452,734.00	0.00	0.00	1,452,734.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	500,000.00	10,000,000.00	0.00	10,500,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	500,000.00	-2,587,933.61	0.00	-2,087,933.61
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600,000.00	464,577.82	15,054,433.61	0.00	19,119,011.43
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	550,000.00	-630,566.39	0.00	-80,566.39
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	-680,566.39	0.00	-680,566.39
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	800,000.00	30,000.00	0.00	830,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	0.00	-250,000.00	20,000.00	0.00	-230,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,000,000.00	-700,000.00	0.00	0.00	300,000.00
2.02.02	Productos agroforestales	0.00	-250,000.00	0.00	0.00	-250,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,000,000.00	-450,000.00	0.00	0.00	550,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	-200,000.00	12,685,000.00	0.00	12,485,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	750,000.00	1,468,900.00	0.00	2,218,900.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	-800,000.00	4,252,300.00	0.00	3,452,300.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	5,200,000.00	0.00	5,200,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	-150,000.00	1,063,800.00	0.00	913,800.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000.00	-100,000.00	3,000,000.00	0.00	3,900,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	-600,000.00	0.00	0.00	-600,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00	500,000.00	3,000,000.00	0.00	4,500,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,600,000.00	914,577.82	0.00	0.00	2,514,577.82
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	200,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500,000.00	-35,794.00	0.00	0.00	464,206.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	500,000.00	-49,628.18	0.00	0.00	450,371.82
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	934,918.35	0.00	0.00	934,918.35
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0.00	934,918.35	0.00	0.00	934,918.35
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.00	934,918.35	0.00	0.00	934,918.35
5	BIENES DURADEROS	-1,650,000.00	-271,710.00	-17,250,234.00	0.00	-19,171,944.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-1,650,000.00	-271,710.00	-2,022,734.00	0.00	-3,944,444.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	-2,550,000.00	0.00	-2,550,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-275,000.00	0.00	0.00	0.00	-275,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	-271,710.00	0.00	0.00	-271,710.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-1,375,000.00	0.00	527,266.00	0.00	-847,734.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	-15,227,500.00	0.00	-15,227,500.00
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	-180,000.00	0.00	-180,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	-8,447,500.00	0.00	-8,447,500.00
5.02.07	Instalaciones	0.00	0.00	-6,000,000.00	0.00	-6,000,000.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	-600,000.00	0.00	-600,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00
6.03	PRESTACIONES	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00
8	AMORTIZACION	0.00	-934,918.35	0.00	0.00	-934,918.35
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	-934,918.35	0.00	0.00	-934,918.35
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.00	-934,918.35	0.00	0.00	-934,918.35

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS					
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 6-2015					
5	SECCION DE EGRESOS	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
ACTIVIDAD	01 ADMINISTRACION GENERAL				
0	REMUNERACIONES				
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS				
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	71,367,360.01	-10,000,000.00	0.00	61,367,360.01
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES				
0.02.05	Dietas Art. 30 C.M.	13,283,783.70	-3,000,000.00	0.00	10,283,783.70
1	SERVICIOS				
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,334,685.00	0.00	500,000.00	1,834,685.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
1.07.01	Actividades de capacitación	1,532,262.50	0.00	1,000,000.00	2,532,262.50
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales (inauguraciones, atenciones, agasajos, reuniones)	145,805.98	0.00	1,000,000.00	1,145,805.98
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación (centrales telefónicas)	9,831.00	0.00	500,000.00	509,831.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	205,690.77	0.00	1,500,000.00	1,705,690.77
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				
2.02.03	Alimentos y bebidas (Bidobes agua purificada)	662.25	0.00	1,000,000.00	1,000,662.25
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,412,099.32	0.00	1,000,000.00	2,412,099.32
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,873,446.86	0.00	400,000.00	2,273,446.86
2.99.04	Textiles y vestuario (uniformes)	14,570.00	0.00	200,000.00	214,570.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	46,957.15	0.00	500,000.00	546,957.15
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros (Florales, trofeos, celebraciones patrias)	703.20	0.00	500,000.00	500,703.20
	03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS				
5	BIENES DURADEROS				
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	630,251.70	-275,000.00	0.00	355,251.70
5,01,99	Maquinaria y equipo diverso	1,961,267.85	-1,375,000.00	0.00	586,267.85
	04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS				
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
6.03	PRESTACIONES				
6.03.99	Otras Prestaciones a terceras personas (Ayuda a Indigentes 04)	4,043.41	0.00	550,000.00	554,043.41
	Total Prog I		-14,650,000.00	8,650,000.00	

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS					
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 6-2015					
5	SECCION DE EGRESOS	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
	02 RECOLECCION DE BASURA				
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>				
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS				
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2,600,524.74	0.00	934,918.35	3,535,443.09
8	<u>AMORTIZACION</u>				
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS				
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3,015,941.18	-934,918.35	0.00	2,081,022.83
	03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES				
1	<u>SERVICIOS</u>				
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (maquinaria)	104,340.00	0.00	500,000.00	604,340.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (vehículos, camiones)	56,933.00	0.00	500,000.00	556,933.00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>				
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
2.03.01	Materiales y productos metálicos	86,156.07	0.00	500,000.00	586,156.07
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	344,750.00	0.00	250,000.00	594,750.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
2.04.02	Repuestos y accesorios	394.79	0.00	500,000.00	500,394.79
	07 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS				
1	<u>SERVICIOS</u>				
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	600,000.00	-600,000.00	0.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	15,000.00	0.00	1,452,734.00	1,467,734.00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>				
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				
2.02.03	Alimentos y bebidas	450,000.00	-450,000.00	0.00	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
2.03.06	Materiales y productos de plástico	198,000.00	-150,000.00	0.00	48,000.00

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

	09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
0	<u>REMUNERACIONES</u>				
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES				
0.02.01	Tiempo extraordinario	29,313.90	0.00	700,000.00	729,313.90
1	<u>SERVICIOS</u>				
1.02	SERVICIOS BÁSICOS				
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	188,781.00	0.00	2,500,000.00	2,688,781.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros (impresión timbres, chequeras fotocopias)	50,000.00	0.00	1,500,000.00	1,550,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	360,000.00	-220,000.00	0.00	140,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE				
1.05.01	Transporte dentro del país	730,000.00	-480,000.00	0.00	250,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales (inauguraciones, atenciones, agasajos, reuniones)	435,275.05	0.00	1,057,132.18	1,492,407.23
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>				
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	35,794.00	-35,794.00	0.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros (Florales, trofeos, celebraciones patrias)	49,628.18	-49,628.18	0.00	0.00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>				
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	271,710.00	-271,710.00	0.00	0.00
10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
1.04.06	Servicios generales	273,600.00	0.00	1,000,000.00	1,273,600.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
1.07.01	Actividades de capacitación (Talleres, congresos, seminarios, charlas)	2,624,577.35	-1,000,000.00	0.00	1,624,577.35
16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA				
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>				
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
2.03.01	Materiales y productos metálicos	550,000.00	-550,000.00	0.00	0.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,450,000.00	-1,450,000.00	0.00	0.00

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 6-2015	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
		PROGRAMA III INVERSIONES	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
GRUPO	01	EDIFICIOS (Salones, Centros, Edificios)				
PROYECTO	01	Rehabilitar las aulas ubicadas en las instalaciones de la antigua red de frío, de manera que puedan utilizarse para capacitaciones				
	5	BIENES DURADEROS				
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	72,734.00	-72,734.00	0.00	0.00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)				
	5.02.01	Edificios Prog. III	180,000.00	-180,000.00	0.00	0.00
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Carreteras, aceras, drenajes) Ley 8114				
ACTIVIDAD	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114				
	0	REMUNERACIONES				
	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS				
	0,01,01	Sueldos para cargos fijos	11,711,250.00	-3,300,000.00	0.00	8,411,250.00
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES				
	0.03.03	Decimotercer mes	4,722,041.95	-300,000.00	0.00	4,422,041.95
	0.03.04	Salario Escolar	1,281,663.74	-280,000.00	0.00	1,001,663.74
	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	2,055,705.65	-400,000.00	0.00	1,655,705.65
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	111,119.15	-35,000.00	0.00	76,119.15
	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 4.92%	1,137,962.10	-200,000.00	0.00	937,962.10
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	333,357.65	-53,000.00	0.00	280,357.65
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	666,715.40	-105,000.00	0.00	561,715.40
	1	SERVICIOS				
	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros (impresión timbres, chequeras)	1,181,500.00	0.00	418,500.00	1,600,000.00
	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
	1.04.03	Servicios de ingeniería	12,414,500.00	-6,000,000.00	0.00	6,414,500.00
	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	1.06.01	Seguros (Riesgos del trabajo 3%, Vehículos, incendio y resp. Civil)	1,565,925.20	-127,000.00	0.00	1,438,925.20
	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
	1.07.01	Actividades de capacitación (Talleres, congresos, seminarios, charlas)	289,174.37	0.00	650,000.00	939,174.37

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

PROYECTO	04	Operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal, Ley 8114				
1		SERVICIOS				
1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
1.08.04		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (maquinaria)	727,810.51	0.00	10,000,000.00	10,727,810.51
1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (vehículos, camiones)	5,587,933.61	-2,587,933.61	0.00	3,000,000.00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
2.01.01		Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	18,208,401.07	-680,566.39	0.00	17,527,834.68
2.04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
2.04.02		Repuestos y accesorios	10,302,846.27	0.00	3,000,000.00	13,302,846.27
PROYECTO	06	Colocación de tratamiento superficial triple (TS-3) en 2,9 km de calles urbanas de la ciudad de Cañas, Ley 8114.				
1		SERVICIOS				
1.01		ALQUILERES				
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7,500,000.00	0.00	3,000,000.00	10,500,000.00
PROYECTO	07	Colocación de sub bases y bases granulares en 2.90 km de calles urbanas de la ciudad de Cañas, Ley 8114				
1		SERVICIOS				
1.01		ALQUILERES				
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	9,348,520.00	-3,000,000.00	0.00	6,348,520.00
PROYECTO	13	Construcción de losa en la entrada de la Terminal para buses (Superávit Libre)				
1		SERVICIOS				
1.01		ALQUILERES				
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	5,412,500.00	5,412,500.00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
2.03.01		Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00
2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	3,865,000.00	3,865,000.00
2.03.03		Madera y sus derivados	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
5		BIENES DURADEROS				
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)				
5.02.02		Vías de comunicación terrestre	10,000,000.00	-9,447,500.00	0.00	552,500.00

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

PROYECTO	15	Para entubamiento de canal abierto en barrio Chorotega Concejo distrito Cañas (Superávit Libre)				
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,670,727.00	-1,150,000.00	0.00	520,727.00
	5	BIENES DURADEROS				
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)				
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,889,350.00	0.00	1,000,000.00	2,889,350.00
PROYECTO	19	Construir 60 metros lineales de entubado acequia antiguo campo de aterrizaje (Superávit Libre)				
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	48,900.00	48,900.00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,320,000.00	-312,700.00	0.00	2,007,300.00
	2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	613,800.00	613,800.00
GRUPO	05	INSTALACIONES (Acueductos y Alcant, Eléctricos, Telecomunicaciones)				
PROYECTO	01	Construir el tendido eléctrico del camino de acceso a la propiedad donde se ubicará la planta de tratamiento de residuos sólidos				
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00
	2.01.99	Otros productos químicos	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	1,150,000.00	1,150,000.00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	1,850,000.00	1,850,000.00
	2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	5,200,000.00	5,200,000.00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	450,000.00	450,000.00
	5	BIENES DURADEROS				
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)				
	5.02.07	Instalaciones	6,000,000.00	-6,000,000.00	0.00	0.00

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
Modificación presupuestaria 6-2015
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL														
	PLAN DE DESARROLLO AREA	PROGRAMA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción	I semestre		%	II semestre	%	I SEMESTRE			II SEMESTRE	
	ESTRATÉGICA														
Gestión Municipal			Operativo	8	Adquirir productos tecnológicos para la realización de una rifa con el fin de promover el pago de los impuestos y servicios municipales.	N° de productos adquiridos/1*100	0%	-1	-100%	Rocío Araya Proveeduría	Administración de Inversiones Propias		-1,000,000.00		
Gestión Municipal			Mejora	16	Compra de: 1- Carnets Municipales 2- Compra de una computadora 3- Compra de 4 equipos de Salud Ocupacional para	Compra del Equipo	0%	-1	-100%	Arlenne Diaz	Administración de Inversiones Propias		-1,000,000.00		
Gestión Municipal			Operativo	14	Realizar las siguientes Capacitaciones:	Capacitaciones realizadas	0%	1	100%	Arlenne Diaz	Administración General		1,000,000.00		
Gestión Municipal			Operativo	60	Dotar de recursos para compra de equipo	Compra del Equipo	0%	1	100%	Manuel Campos	Administración de Inversiones Propias		350,000.00		
Gestión Municipal			Operativo	46	Dotar de recursos para la operatividad de la Administración General		0%	-1	-100%	Manuel Campos	Administración General		-5,900,000.00		
Gestión Municipal			Operativo	61	Realizar las transferencias		0%	1	100%	Manuel Campos	Registro de deuda, fondos y aportes		550,000.00		
			SUBTOTALES				0.0	100.0				0.00	-6,000,000.00		
TOTAL POR PROGRAMA							0%	100%							
			0% Metas de Objetivos de Mejora				0%	0%							
			100% Metas de Objetivos Operativos				0%	100%							
			3 Metas formuladas para el programa												

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

PLAN OPERATIVO ANUAL												
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS												
Modificación presupuestaria 6-2015												
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO												
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS												
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.												
Producción final: Servicios comunitarios												

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestr	%		II Semestr			I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA ESTRATÉGICA														
Gestión Municipal		Operativo	58				0%	1	100%	Freddy Salazar	03 Mantenimiento de caminos y calles		2,250,000.00	
Desarrollo Económico Local	Desarrollar un estudio de mercado para determinar mediante un análisis FODA-MECA, las principales	Operativo	38	Encuesta aplicada a la comunidad de Cañas. Propuestas de mercadeo: Logo, murales, banner informativos de			0%	-1	-100%	Maria del Rosario	07 Mercados, plazas y ferias		-1,200,000.00	
Servicios Comunitarios		Operativo	61				0%	1	100%	Adolfo Arrieta	07 Mercados, plazas y ferias		1,452,734.00	
Servicios Comunitarios		Operativo	62				0%	1	100%	Adolfo Arrieta	09 Educativos, culturales y deportivos		4,700,000.00	
Gestión Ambiental		Operativo	26	Realizar el cierre perimetral del antiguo vertedero de basura	cierre realizado			-1	-100%	Katherine Obando	16 Depósito y tratamiento de basura		-2,000,000.00	
Servicios Comunitarios		Operativo	64					1	100%	Angie Diaz Espinoza	17 Mantenimiento de edificios		1,100,000.00	
Gestión Ambiental	Establecer un programa piloto para	Mejora	16	Establecer un vivero de árboles y plantas	vivero establecido			-1	-100%	Katherine Obando	25 Protección		-1,200,000.00	
							0%		0%				0.00	
SUBTOTALES							0.0		100.0			0.00	5,102,734.00	
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					
		0% Metas de Objetivos de Mejora					0%		0%					
		100% Metas de Objetivos Operativos					0%		100%					
4 Metas formuladas para el programa														

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

PLAN OPERATIVO ANUAL															
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS															
Modificación presupuestaria 6-2015															
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO															
PROGRAMA III: INVERSIONES															
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.															
Producción final: Proyectos de inversión															
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestión Municipal		Mejora	9	Rehabilitar las aulas ubicadas en las instalaciones de la antigua red de frío, para capacitaciones.		0%	-1	-100%	Angie Díaz	01 Edificios	02 Otros Edificios			-252,734.00	
Infraestructura		Operativo	1	Cancelar las remuneraciones del Personal técnico y administrativo de la UTGV		0%	-1	-100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	02 Vías de comunicación terrestre			-4,800,000.00	
Infraestructura		Operativo	2	Recursos para ejecutar las diferentes necesidades de la UTGV, capacitaciones, alquiler, material y equipo de oficina, estudios y trámites de permisos, estudios técnicos.		0%	-1	-100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	02 Vías de comunicación terrestre			-4,931,500.00	
Infraestructura	Dotar de recursos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal	Mejora	3	Adquirir insumos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal a utilizar en la ejecución de los proyectos de conservación vial.		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	02 Vías de comunicación terrestre			9,731,500.00	
Gestión Municipal		Mejora	11	Construir el tendido eléctrico del camino de acceso a la propiedad donde se ubicará la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos (Proyecto Bioenergía)			1	100%	Angie Díaz	05 Instalaciones	02 Otros proyectos			3,200,000.00	
Infraestructura		Mejora	35	Construir 60 ml de entubado de acequia en Antigul Campo de Aterrizaje-Cañas	Proyecto ejecutado			1	100%	UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	02 Otros proyectos			500,000.00
Gestión Municipal		Mejora	10	Compra de un lowboy	Lowboy comprado		0%	-1	-100%	Jorge Sandí	06 Otros proyectos	02 Otros proyectos			-2,550,000.00
							0%	0%							
							0%	0%							
							0.0	100.0					0.00	897,266.00	
							0%	100%							
							0%	100%							
							0%	0%							
							3 Metas formuladas para el programa								

ANEXOS

Modificación recursos Ley 8114.

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

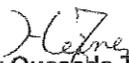


MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
JUNTA VIAL CANTONAL

ACUERDA

Aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Interna N° 01-2015 al Presupuesto Ordinario 2015 de los recursos de la ley N° 8114 (Programa III Inversiones del Presupuesto Ordinario Municipal 2015), por un monto de ₡17.068.500,00 (diecisiete millones sesenta y ocho mil quinientos colones netos), presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, y elevarla al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.

Acuerdo unánime y en firme adoptado en Sesión Ordinaria N° 09-2015, celebrada el jueves 20 de agosto de 2015, Artículo I, Acuerdos y Mociones.


Heiner Quesada Torrealba
Secretario Suplente



ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700.

OFC-UTV-037-15
20 de Agosto de 2015

Señores
Junta Vial Cantonal
Presente

Asunto: Propuesta de Modificación Interna N° 01-2015 al Presupuesto Ordinario N° 2015 de Recursos de la ley N° 8114

Estimados Señores:

Para su análisis y aprobación, adjunto encontrarán la matriz del PAO, el cuadro de saldos de partidas presupuestarias y la justificación técnica de las variaciones (aumentos o rebajas) en partidas, correspondientes a la propuesta de Modificación Presupuestaria Interna N° 01-2015 al Presupuesto Ordinario 2015 de los recursos de la ley N° 8114 (Programa III Inversiones del Presupuesto Ordinario 2015), en la cual se plantea una redistribución de recursos financieros entre partidas; por un monto de **¢17.068.500,00** (diecisiete millones sesenta y ocho mil quinientos colones netos).

En la propuesta básicamente se plantean los siguientes movimientos por proyecto:

En la Operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial:

- a) Rebajar la suma de **¢4.800.000,00** en las sub-partidas Remuneraciones Básicas e Incentivos Salariales, correspondiente a recursos libres por sueldos, aguinaldo y salario escolar, originados en la postergación del nombramiento funcionario en el puesto de inspector vial de la Unidad Técnica de Gestión Vial; para trasladarlos a otras sub-partidas.
- b) Reforzar en la suma de **¢418.500,00** la sub-partida Impresión, encuadernación y Otros; requeridos para reintegrar parte del recurso previsto para la confección de los calendarios, utilizado en la confección de los rótulos instalados en el área de la concesión en el CDP río Lajas.
- c) Reforzar la suma de **¢650.000,00** en la sub-partida Actividades de Capacitación; recurso requerido para financiar el programa de formación escolar en conservación y seguridad vial, a impartir en centros educativos.
- d) Rebajar la suma de **¢6.000.000,00** en la sub-partida Servicios de Ingeniería, para trasladarlos a otras sub-partidas.

En la Operación y Mantenimiento de la Maquinaria y Equipo Municipal:

- e) Rebajar la suma de **¢680.566,39** en la sub-partida Combustibles y Lubricantes, para trasladarlos a otras sub-partidas.

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700.

- f) Rebajar la suma de $\$2.587.933,61$ en la sub-partida *Mantenimiento y reparación de equipo de transporte*, para la contratación del servicio de mano de obra para la reparación de las vagonetas municipales y trasladarlos a otras sub-partidas.
- g) Reforzar en la suma de $\$10.000.000,00$ la sub-partida *Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción*, para la contratación del servicio de mano de obra para la reparación del equipo municipal (motoniveladora, back hoe, pala excavadora y compactadora) que se utiliza en los proyectos de conservación vial.

En el proyecto "Colocación de Sub-bases y Bases Granulares en 2,90 km de calles urbanas de la ciudad de Cañas":

- h) Rebajar la suma de $\$3.000.000,00$ disponibles en la sub-partida *Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario*, y trasladarlos a otras sub-partidas.

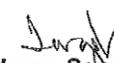
En el proyecto "Colocación de tratamiento superficial bituminoso triple (TSB-3) en 1,30 km de calles urbanas en lastre en la ciudad de Cañas":

- i) Reforzar en la suma de $\$3.000.000,00$ la sub-partida *Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario*, requeridos para el alquiler de distribuidores de asfalto y agregados para tratamiento superficial.

Debemos aclararles que con la incorporación de las variaciones propuestas en la Modificación Presupuestaria N° 01-2015 al Presupuesto Ordinario 2015 de los recursos de la ley N° 8114 (Programa III), no se están variando las metas y objetivos establecidos en el Plan-PAO 2015.

Sin más que agregar, se suscribe

Atentamente


Ing. Jorge Sandi Guzmán
Director
Unidad Técnica de Gestión Vial



Adjunto: Lo indicado
cc.: Archivo

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

JUSTIFICACIÓN DE VARIACIONES
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 01-2015
AL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2015 DE RECURSOS DE LA LEY N° 8114

PROGRAMA III: INVERSIONES

PROYECTO # 1:
OPERACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Remuneraciones:

Se rebaja la suma de ¢4.80.000,00 en la partida **Remuneraciones Básicas**, sub-partidas **Sueldos para cargos fijos**, **Retribución por años servidos (anualidades)**, **Decimotercer mes** (aguinaldo) y **Salario Escolar**, correspondiente a recursos disponibles originados en la postergación del nombramiento funcionario en el puesto de inspector vial de la Unidad Técnica de Gestión Vial; para trasladarlos a otras sub-partidas.

Servicios:

Se refuerza en la suma de ¢418.500,00 la partida **Servicios Comerciales y Financieros**, sub-partida **Impresión, encuadernación y Otros**, requerida para reintegrar parte del recurso previsto para la confección de calendarios, utilizado en la confección de los rótulos instalados en el área de la concesión en el CDP río Lajas.

Servicios:

Se refuerza en la suma de ¢650.000,00 la partida **Capacitación y protocolo**, sub-partida **Actividades de Capacitación**, requerida para disponer de recursos para financiar el programa de formación escolar en conservación y seguridad vial, a impartir en centros educativos.

Servicios:

Se rebaja la suma de ¢6.000.000,00 en la partida **Servicios de Gestión y Apoyo**, sub-partida **Servicios de ingeniería**, recursos disponibles previstos para contratar servicios profesionales, que se trasladan a otras sub-partidas.

PROYECTO N° 4:
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MAQUINARIA MUNICIPAL

Materiales y Suministros:

Se rebaja la suma de ¢680.566,39 en la partida **Productos químicos y conexos**, sub-partida **Combustibles y Lubricantes**, recursos disponibles para trasladarlos a otras sub-partidas.

Servicios:

Se rebaja la suma de ¢2.587.933,61 en la partida **Mantenimiento y Reparación**, sub-partida **Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de transporte**, recursos disponibles para trasladarlos a otras sub-partidas.

Servicios:

Se refuerza en la suma de ¢10.000.000,00 la partida **Mantenimiento y Reparación**, sub-partida **Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción**, para la contratación del servicio de mano de obra para la reparación del equipo municipal (motoniveladora, back hoe, pala excavadora y compactadora) que se utiliza en los proyectos de conservación vial.

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

Materiales y Suministros:

Se refuerza en la suma de ¢3.000.000,00 la partida **Herramientas, Repuestos y Accesorios**, sub-partida **Repuestos y Accesorios**, para la adquisición de repuestos para la reparación de la maquinaria y equipo municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación vial.

PROYECTO N° 6:

COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TRIPLE (TSB-3) EN 2,90 KM DE CALLES URBANAS EN LASTRE EN LA CIUDAD DE CAÑAS

Servicios:

Se refuerza en la suma de ¢3.000.000,00 en la partida **Alquileres**, sub-partida **Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario**, recursos requeridos para el alquiler de camiones distribuidores de asfalto y agregados para tratamiento superficial.

PROYECTO N° 7:

COLOCACIÓN DE SUB-BASES Y BASES GRANULARES EN 2,90 KM DE CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE CAÑAS

Servicios:

Se rebaja la suma de ¢3.000.000,00 en la partida **Alquileres**, sub-partida **Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario**, recursos disponibles para trasladarlos a otras sub-partidas.

Nota Aclaratoria:

Con la incorporación de las variaciones anteriores no se varían las metas y objetivos establecidos en el Plan Anual Operativo (PAO) del año 2015.

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2015					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015					
PROGRAMA III INVERSIONES		CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
		SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
ACTIVIDAD 01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	€62.749.319,01			€53.017.819,01
0	REMUNERACIONES	€37.040.234,29			€32.367.234,29
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	€14.065.125,00			€10.765.125,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€14.065.125,00	-€3.300.000,00		€10.765.125,00
0.01.03	Servicios especiales	€0,00			€0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€4.104.131,20			€4.104.131,20
0.02.01	Tiempo extraordinario	€4.104.131,20			€4.104.131,20
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€13.630.381,24			€13.050.381,24
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	€4.048.239,05	€0,00		€4.048.239,05
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€3.578.436,50	€0,00		€3.578.436,50
0.03.03	Decimotercer mes	€4.722.041,95	-€300.000,00		€4.422.041,95
0.03.04	Salario Escolar	€1.281.663,74	-€280.000,00		€1.001.663,74
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€2.638.808,00			€2.203.808,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9,25 %	€2.503.484,55	-€400.000,00		€2.103.484,55
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	€135.323,45	-€35.000,00		€100.323,45
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€2.601.788,85			€2.243.788,85
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 4,92%	€1.383.877,40	-€200.000,00		€1.183.877,40
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	€405.970,45	-€53.000,00		€352.970,45
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	€811.941,00	-€105.000,00		€706.941,00
1	SERVICIOS	€23.445.987,57			€16.387.487,57
1.01	ALQUILERES	€0,00			€0,00
1.01.01	Alquiler de edificio, locales y terrenos	€0,00	€0,00		€0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€0,00			€0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€1.181.500,00			€1.600.000,00
1.03.01	Información (educativo, avisos, public. Gaceta)	€0,00			€0,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros (impresión timbres, chequeras)	€1.181.500,00		€418.500,00	€1.600.000,00
1.03.04	Transporte de bienes (Programa II)	€0,00			€0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€12.564.500,00			€6.564.500,00
1.04.02	Servicios jurídicos (abogacía)	€0,00			€0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	€12.564.500,00	-€6.000.000,00	€0,00	€6.564.500,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	€0,00			€0,00
1.04.06	Servicios generales (limpieza - Copia de llaves - confección unif)	€0,00			€0,00
1.04.99	Otros servicios de Gestión y Apoyo (Revisión Técnica de Vehículos)	€0,00			€0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	€5.426.260,00			€5.426.260,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€5.426.260,00			€5.426.260,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€1.674.153,20			€1.547.153,20
1.06.01	Seguros (Riesgos del trabajo)	€1.674.153,20	-€127.000,00		€1.547.153,20
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€300.074,37			€950.074,37
1.07.01	Actividades de capacitación (Talleres, congresos, seminarios, charlas)	€300.074,37		€650.000,00	€950.074,37
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€2.299.500,00			€2.299.500,00
1.09.01	Servicios de Regulación	€2.299.500,00			€2.299.500,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€478.097,15			€478.097,15
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€478.097,15			€478.097,15
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€228.097,15	€0,00		€228.097,15
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos (libros adm)	€250.000,00	€0,00		€250.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€0,00			€0,00
2.01.04	Tinas, pinturas y diluyentes	€0,00		€0,00	€0,00
5	BIENES DURADEROS	€1.785.000,00			€1.785.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIOS	€1.785.000,00			€1.785.000,00
5.99.03	Bienes Ilíquidos	€1.785.000,00		€0,00	€1.785.000,00
PROYECTO 04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MAQUINARIA MUNICIPAL	€45.530.761,09			€55.262.261,09
1	SERVICIOS	€8.477.881,71			€15.889.948,10
1.01	ALQUILERES				
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)				
1.03.04	Transporte de bienes (Programa II)				
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€8.477.881,71			€15.889.948,10
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación (caminos, puentes) II y III				
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (maquinaria)	€2.889.948,10		€10.000.000,00	€12.889.948,10
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (vehículos, camiones)	€5.587.933,61	-€2.587.933,61	€0,00	€3.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€37.052.879,38			€39.372.312,99
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€22.623.351,07			€21.942.784,88
2.01.01	Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	€22.623.351,07	-€680.566,39	€0,00	€21.942.784,88
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes				
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€14.429.528,31			€17.429.528,31
2.04.01	Herramientas e instrumentos (Prog. II) Carretillos				
2.04.02	Repuestos y accesorios	€14.429.528,31		€3.000.000,00	€17.429.528,31

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

06 COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL TRIPLE				
PROYECTO 07	(TS-3) EN 2.0 KM DE CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE CAÑAS, LEY 8114.	€7.500.000,00		€0,00
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>€7.500.000,00</u>		
1.01	ALQUILERES	€7.500.000,00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€7.500.000,00	€3.000.000,00	10.500.000,00
COLOCACIÓN DE SUB BASES Y BASES GRANULARES EN				
PROYECTO 07	2.90 KM DE CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE CAÑAS, LEY 8114.	€27.606.000,00		€0,00
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>27.606.000,00</u>		
1.01	ALQUILERES	27.606.000,00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€27.606.000,00	-€3.000.000,00	24.606.000,00
			(17.068.500,00)	17.068.500,00

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
 SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

PLAN OPERATIVO ANUAL
 MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 01-2015
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA III: INVERSIONES LEY N° 8114

MISSION: EJECUTAR DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACION VIAL. REQUERIDAS PARA PRESERVAR UN NIVEL DE SERVICIO SATISFACTORIO DE LAS CALLES Y CAMINOS VECINALES DEL CANTON.

OBSERVACION: LA PRESENTE MODIFICACION SE REALIZA CON EL FIN DE AJUSTAR EL MONTO DE ALGUNAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	SALDO ACTUAL	MONTO A MODIFICAR	NUEVO SALDO	
Infraestructura Vial	Operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV)	Cancelar las remuneraciones del Personal Técnico y Administrativo de la UTGV Adquirir materiales y suministros de oficina para la operación de la UTGV Realizar actividades de capacitación a miembros de Junta Vial Cantonal y personal de Unidad Técnica de Gestión Vial y desarrollar el programa de formación escolar en centros educativos. Realizar estudios técnicos y tramites administrativos para la obtención de permisos de explotación de fuentes de materiales Adquirir insumos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal a utilizar en la ejecución de los proyectos de conservación vial.	Cancelar el salario del Director de la UTGV a tiempo completo	(monto inventado)*100 / (monto proyectado a InverIn)	€ -	€ -	€ -	€ -	
			Cancelar el salario del Asistente de la UTGV a tiempo completo	(monto inventado)*100 / (monto proyectado a InverIn)	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -
			Cancelar el salario de la Promotora Social de la UTGV a tiempo completo	(monto inventado)*100 / (monto proyectado a InverIn)	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -
			Cancelar el salario del Inspector de la UTGV a tiempo completo	(monto inventado)*100 / (monto proyectado a InverIn)	€ 6.141.073,44	€ 6.141.073,44	€ (4.800.000,00)	€ 1.341.073,44	
			Realizar Impresiones y Encuadernados (calendario y otros)	(monto inventado)*100 / (monto proyectado a InverIn)	€ 1.500.000,00	€ 1.181.500,00	€ 418.500,00	€ 1.600.000,00	
			Adquirir servicios técnicos y bienes requeridos para el desarrollo de actividades de capacitación en conservación y seguridad vial y temas afines	(monto inventado)*100 / (monto proyectado a InverIn)	€ 504.234,17	€ 300.074,37	€ 650.000,00	€ 950.074,37	
			Contratar servicios profesionales para realizar regencia geológica-ambiental de la concesión en el cauce de dominio público (CDP) río Lajas	(monto inventado)*100 / (monto proyectado a InverIn)	€ 13.220.000,00	€ 12.564.500,00	€ (6.000.000,00)	€ 6.564.500,00	
			Adquirir combustibles y lubricantes requeridos para la operación de la maquinaria municipal.	(monto inventado)*100 / (monto proyectado a InverIn)	€ 50.500.000,00	€ 22.623.351,07	€ (860.566,39)	€ 21.942.784,68	
			Contratar mano de obra especializada en la reparación de equipos transporte	(monto inventado)*100 / (monto proyectado a InverIn)	€ 6.689.767,39	€ 5.587.933,61	€ (2.587.933,61)	€ 3.000.000,00	
			Contratar mano de obra especializada en la reparación de la maquinaria y equipo municipal	(monto inventado)*100 / (monto proyectado a InverIn)	€ 11.900.000,00	€ 2.889.948,10	€ 10.000.000,00	€ 12.889.948,10	

**ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	SALDO ACTUAL	MONTO A MODIFICAR	NUEVO SALDO
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO							
Infraestructura Vial	Operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal	Adquirir insumos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal a utilizar en los proyectos de conservación vial.	Adquirir llantas y repuestos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal.	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	€ 38.578.749,54	€ 14.429.528,31	€ 3.000.000,00	€ 17.429.528,31
	Realizar el mejoramiento de la superficie de ruido de calles urbanas del cantón de Cañas	Realizar el mejoramiento de superficie de ruido de 2,90 km de calles urbanas del cantón	Colocar sub-bases y bases granulares en 2,9 km de calles urbanas de los barrios San Martín, Unión, Belle Horizonte, Chorolega I y Villa Esperanza de la ciudad de Cañas	(km de sub-base y bases colocadas)*100 / (km de sub-bases y bases proyectados a colocar)	€ 35.000.000,00	€ 27.606.000,00	€ (3.000.000,00)	€ 24.606.000,00
		Colocar tratamiento superficial bituminoso triple (TSB-3) en 2,90 km de calles urbanas en lasrre en la Ciudad de Cañas (R* San Martín-Unión, Chorolega II y Belle Horizonte)		(km de calles intervenidos)*100 / (km de calles proyectados a intervenir)	€ 27.500.000,00	€ 21.462.500,00	€ 3.000.000,00	€ 24.462.500,00

**ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

ACUERDO 01-422-2015

El Concejo Municipal **ACUERDA** APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 6-2015 por un monto de ¢61, 423,484 (sesenta y un millones cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos ochenta y cuatro colones con cincuenta y tres céntimos)**ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

Acta N° 295, enero 2014

ACUERDO 01-295-2014.

ACUERDA AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS Y AUTORIZAR EL PAGO DE SUELDOS, JORNALES OCASIONALES, SERVICIOS ESPECIALES, SUPLENCIAS, HORAS EXTRAS, DIETAS, RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS, PROHIBICIÓN, DÉCIMO TERCER MES, SALARIO ESCOLAR, CARGAS SOCIALES, SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO, SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SERVICIO DE CORREO, SERVICIOS TELEFÓNICOS, INTERNET, VIÁTICOS, SEGUROS, INTERESES, AMORTIZACIÓN A LOS PRÉSTAMOS, COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS, REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS, LAS PÓLIZAS, OTROS SERVICIOS, MATERIALES Y BIENES Y LOS RECURSOS DE LA LEY 8114. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 02-295-2014

SE ACUERDA APROBAR EL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAÑAS Y SEA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CONSIDERANDO:

La Nota enviada por el Lic. Rafael Picado Chaves, donde presenta una queja disciplinaria Administrativa contra Funcionario Municipal, Lic. Rafael Francisco Coto Ramírez.

ACUERDO 03-296-2014

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA ENVIADA POR EL LIC. RAFAEL PICADO CHAVES A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA AL

**ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

RESPECTO. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta N° 296, enero 2014

ACUERDO 04-296-2014.

SE ACUERDA QUE LAS FINCAS DE USO AGROPECUARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y CUYOS PROPIETARIOS SE ACERCAN A DECLARAR, SE LES INCREMENTA UN 20% DEL VALOR REGISTRADO EN LA ÚLTIMA DECLARACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 9071. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 06-296-2014.

SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO CAROLINA, ASIMISMO SE AUTORIZA AL DESARROLLADOR DEJAR UN LOTE EN GARANTÍA, QUE CUBRA EL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS IMPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN, LOS CUALES DEBERÁN SER CANCELADOS EN UN PLAZO DE SEIS MESES, ADEMÁS SE DEBERÁ COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acta N°297 enero 2014

CONSIDERADO:

La Nota enviada por el Arquitecto Diego Garro Benavides, donde solicita el Recibimiento de la Calle con carácter público, en el Proyecto de la Sociedad Dialan S.A.

ACUERDO 07-297-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR DIEGO GARRO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acta N°298 enero 2014

CONSIDERANDO:

La nota enviada por el Sub Comité de Deportes Las Palmas, donde solicitan un convenio para poder administrar y hacer mejoras en instalaciones de la Plaza de Deportes, que

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

actualmente es propiedad comunal administrada por la Municipalidad, esto con el fin de gestionar con el Comité de Deportes las mejoras para el área deportiva.-

ACUERDO 07-298-2014

SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR LIZANÍAS ZÚÑIGA LÓPEZ, PARA QUE EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE ELABORE Y FIRME UN CONVENIO CON EL SUB COMITÉ DE DEPORTES LAS PALMAS, CON RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE DEPORTES QUE ES PROPIEDAD COMUNAL Y ESTA ADMINISTRADA POR LA MUNICIPALIDAD. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10-298-2014.

SE ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE BRINDE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL FIN DE CONOCER EL COSTO DE IMPACTO QUE TENDRÍA ESTA CONVENCIÓN PARA EL PRESUPUESTO DE ESTA MUNICIPALIDAD. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Moción Presentada por la Regidora Yajaira Herrera Alvarado secundada por la Regidora Ocampo Campos.

Debido a que algunos pobladores de la libertad de Cañas presentan declaraciones donde inspectores municipales, ingenieros y abogado Municipal, se presentan de forma prepotente ante viviendas, así como maltrato verbal, psicológico, debido a una problemática que presentan sus casas.

Este concejo mociona:

Que la administración cree un órgano Director para investigar las denuncias que los pobladores de la Libertad, el Lic. Rafael Picado y otros vecinos, para investigar sobre el abuso de autoridad ante dichas personas.

Según informe Técnico IAR-anf-0945-2013, recomienda no dar nuevos permisos de construcción, más no permisos de mejoras de sus viviendas.-

Conformar un Comisión de este Concejo Municipal o asignar este caso de pobladores de la Libertad a una Comisión Permanente para dar seguimiento a dicha problemática; que esta comisión sea coordinada por el compañero Síndico del Distrito de Bebedero. –

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

Solicitar a la CNE una capacitación e información a los pobladores de dicho informe y a las razones por lo que no procede dichos trámites, así como las modificaciones de Plan Regulador.-

ACUERDO 11-298-2014.

SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LAS REGIDORAS HERRERA ALVARADO Y OCAMPO CAMPOS. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CONSIDERANDO:

Que ya desde hace más de dos años la Municipalidad donó terreno a la Universidad Técnica Nacional y que este Concejo Municipal no conoce el avance de la construcción de la misma.

ACUERDO 12-298-2014.

SE ACUERDA SOLICITAR A LOS SEÑORES MARCELO PRIETO JIMÉNEZ, RECTOR Y EL SEÑOR ROQUE ÁVILA, DECANO, AMBOS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, PARA QUE SE PRESENTEN A UNA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y QUE INFORMEN A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS QUE SE VIENEN REALIZANDO CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL EN EL CANTÓN. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acta N°300 febrero 2014

Considerando:

La nota enviada por el Despacho del Ministro de Hacienda, José Luis Araya Alpizar, Ministro a.i. donde solicita entregar al Ministerio de Hacienda información económica, financiera y de nivel de empleo veraz y oportuno de las instituciones que componen el aparato estatal, del segundo semestre 2013. El día 15 de enero del 2014, indicando el número de plazas ocupadas y las vacantes, clasificados por cargos fijos o servicios especiales.-

ACUERDO 07-300-2014

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLITUD LA NOTA ENVIADA POR EL MINISTRO DE HACIENDA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CONSIDERANDO:

La Nota enviada por los señores, Roger Calvo Quirós y Armando Ortega, donde solicitan el estudio para exonerar todo o parte de deuda por el alquiler del local #1 del Mercado Municipal.-

ACUERDO 08-300-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA DE LOS SEÑORES ROGER CALVO QUIRÓS Y ARMANDO ORTEGA A LA ADMINISTRACIÓN. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acta N° 306, febrero 2014

CONSIDERANDO:

El Oficio enviado por el ingeniero Oscar Villalobos, de la Dirección Ejecutiva del CIMAT, donde hace el comunicado sobre la publicación de la reforma Integral al Reglamento de la Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, en la Gaceta N° 36 del 20 de Febrero del 2014.

ACUERDO 04-306-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO ENVIADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CIMAT A LA ADMINISTRACIÓN.- **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acta N°309, 03 de marzo 2014

CONSIDERANDO:

El oficio enviado por el Lic. Litleton Bolton Jones, Presiente de RECOPE, donde solicita el Informe de Conclusión Obra-Donación Municipalidad de Cañas.-

ACUERDO 01-309-2014

SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR BOLTON JONES A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LOS

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

TRÁMITES PERTINENTES. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONSIDERANDO:

La Nota enviada por Mary Chris Villalobos, Directora de la Escuela de Tiquiruzas, donde solicita la donación de materiales escolares.-

ACUERDO 02-309-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD DE LA SEÑORA MARY CHRIS VILLALOBOS A LA ADMINISTRACIÓN.- **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CONSIDERANDO:

El Oficio enviado por Migdalia Castro Quintanilla, INAMU, donde solicita el nombre de las mujeres que se han desempeñado como presidentas del Concejo Municipal.-

ACUERDO 04-309-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO ENVIADO POR LA SEÑORA MIGDALIA CASTRO QUINTANILLA, INAMU, A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE LA INFORMACIÓN RESPETIVA. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CONSIDERANDO:

La Nota enviada por el señor Eric Ruíz, Secretario de la Junta de Salud de Cañas, donde envía copia de la nota enviada al Consejo de Transporte Público sobre la concesión de transporte urbano en Cañas.-

ACUERDO 05-309-2014.

SE ACUERDA PEDIR UNA AUDIENCIA AL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LIBERIA, PARA MANIFESTAR LA PREOCUPACIÓN DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN CUANTO AL TRANSPORTE DE LAS PERSONAS QUE SE DIRIGEN AL CENTRO DE SALUD DE CAÑAS. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acta N°310, 10 de marzo 2014

CONSIDERANDO:

La moción presentada por Roy Zúñiga Rodríguez, acerca de declarar al cantón de Cañas como territorio Libre de la Liberación y el Cultivo de Semillas y Cultivos Transgénicos Criollos y Nativos del País.-

ACUERDO 04-310-2014

SE ACUERDA TRASLADAR LA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SER ANALIZADA. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

CONSIDERANDO:

El oficio enviado por el Diputado Luis Fernando Mendoza, en la que considera que para la conservación y mantenimiento de las cancha de béisbol, canchas de tenis y pista de patinaje en el Polideportivo de Calas, se conforme un Comité de Mantenimiento integrado por personas con afinidad a esas disciplinas, con el propósito de promover es deportes en el corto plazo.-

ACUERDO 05-310-2014

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA ENVIADA POR EL DIPUTADO LUIS FERNANDO MENDOZA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES.- **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acta N°311, 17 de marzo 2014

CONSIDERANDO:

El Oficio enviado por Maribel Sequeira Gutiérrez, Directora Desarrollo Municipal, del IFAM, con respecto al avalúo de maquinaria y vehículos en desuso.

ACUERDO 01-311-2014.

SE ACUERDA TRASLADÁRSELO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE RESPUESTA AL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CONSIDERANDO:

La Nota enviada por Geog. Nuria Chavarría Campos, Coordinadora Dpto. Evaluación Ambiental Estratégica, con respecto a la coordinación interinstitucional Plan Regulador del Cantón de Cañas.-

ACUERDO 06-311-2014

SE ACUERDA TRASLADARLO A LA ADMINISTRACIÓN. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CONSIDERANDO:

La Nota enviada por el señora Gustavo Murillo y la señora Sandra Segura, representantes de la Seccional de ANEP, donde solicitan información sobre el avance del Proceso que lleva la Convección Colectiva.-

**ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

ACUERDO 07-311-2014.

SE ACUERDA CONTESTARLES A LOS SEÑORES MURILLO VILLALOBOS, Y SEGURA CÉSPEDES, QUE SE TOMÓ UN ACUERDO DE PASARLO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REALICE EL RESPETIVO ESTUDIO. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acta N° 314, 31 de marzo 2014

ACUERDO 07-314-2014.

SE ACUERDA APROBAR LAS CONDICIONES DEL DOCUMENTO ELABORADO POR EL IFAM, RELACIONADO CON EL PRÉSTAMO NO 5-REC-1387-0214, POR LA SUMA DE ¢124.742.268.04 (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO COLONES CON 04/100), LOS CUALES SE DESTINARÁN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CARGA TRASERA DE QUINCE METROS CÚBICOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL CANTÓN DE CAÑAS.

AL MISMO TIEMPO SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SEÑOR LIZANÍAS ZÚÑIGA LÓPEZ, PARA QUE FORMALICE ESTE CRÉDITO.-

ADEMÁS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 (D) DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CRÉDITO, SE NOMBRA AL ALCALDE, SEÑOR LIZANÍAS ZÚÑIGA LÓPEZ Y A LA SEÑORA KAREN PORRAS ARGUEDAS COMO RESPONSABLE ANTE DEL IFAM DEL DESARROLLO DEL PROYECTO, QUIENES SE ENCARGARÁN DE TODOS LOS TRÁMITES DEL CRÉDITO Y DEL PROYECTO. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

Acta N°316, 07 de abril 2014

Oficio enviado por los vecinos de la comunidad de Bello Horizonte de Cañas.

Asunto: Asfaltado de Calles de Bello Horizonte

CONSIDERANDO:

El Oficio Enviado por el señor Terencio Barrantes Viales, Presidente de Junta de Educación Escuela INVU Las Cañas. Referente a la Solicitud de apoyo y colaboración para la realización del Proyecto del Techado de la Cancha.

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

ACUERDO 07-316-2014

SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DEL TECHADO DE LA CANCHA DE LA ESCUELA INVU LAS CAÑAS A LA ADMINISTRACIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acta N° 317, 21 de abril 2014

CONSIDERANDO:

La nota enviada por la Licda. Vanessa Sánchez Ramírez, en la que consulta si la Municipalidad de Cañas se encuentra anuente a recibir en donación el inmueble ubicado en Cañas, de la Escuela Pública de Hotel de Cañas, 400 metros al este, diagonal al dique del Trío Cañas, inscrito en el Partido de Guanacaste matrícula folio real 094949-000, e indicar si están dispuestos a asumir los costos que conlleve el traspaso.

ACUERDO 01-317-2014.

SE ACUERDA AUTORIZAR RECIBIR EN DONACIÓN EL TERRENO UBICADO EN CAÑAS, DE LA ESCUELA PÚBLICA DE HOTEL DE CAÑAS, 400 METROS AL ESTE, DIAGONAL AL DIQUE DEL TRÍO CAÑAS, INSCRITO EN EL PARTIDO DE GUANACASTE MATRÍCULA FOLIO REAL 094949-000. Y QUE LA MUNICIPALIDAD SE HAGA RESPONSABLE DEL COSTO DEL TRASPASO DEL TERRENO. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ACTA N° 323, 23 de mayo 2014

CONSIDERANDO:

La nota enviada por el señor Carlos Corella Madrigal, Síndico, donde comunica la preocupación con el gran problema que se está viviendo actualmente en el cantón, con respecto a alcantarillas que se encuentran expuestas, y donde menciona, la que se encuentra en la esquina oeste de Palí, esquina de la Veterinaria Cañas, entre otras.

ACUERDO 03-323-2014.

SE ACUERDA COMUNICARLE A SEÑOR CARLOS CORELLA MADRIGAL Y AL CONSEJO DE DISTRITO DE CAÑAS, QUE LA MUNICIPALIDAD YA ESTÁ

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

OPERANDO EN LAS ALCANTARILLAS QUE HACEN MENCIÓN EN SU SOLICITUD.- APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Moción presentada por el Regidor Roy Zúñiga Rodríguez, secundada por el Regidor Adolfo Cascante.

CONSIDERANDO QUE:

- 1- La Municipalidad de Cañas y la Asociación Nacional de Empleados Públicos y privados, representante de los trabajadores de la municipalidad de Cañas, tienen la intención de firmar una Convención Colectiva de Trabajo.
- 2- Que una de las mayores preocupaciones con la aprobación de dicha Convención es lo relacionado con los compromisos financieros que adquiere la municipalidad.
- 3- Por lo tanto se requiere un estudio financiero que determine el impacto en las finanzas municipales, relacionados con los siguientes artículos de dicha Convención:
 - a) Artículo 27. Incentivo 10% sobre Salario Base, guardas.
 - b) Artículo 29. Fondo de 3 millones con aumento anual según el IPC, para cursar estudios primarios, secundarios, universitarios y vocacionales de capacitación.
 - c) Artículo 32. Pago de prestaciones legales de preaviso y cesantía, un mes de salario por cada año laborado o fracción de 6 meses por un máximo de 20 años, se deberá presupuestar cumpliendo algunos supuestos.
 - d) Artículo 37. Ajuste de salarios semestral de un 2%, cuya fórmula sería IPC+2%.
 - e) Artículo 43. Aumento de la anualidad de un 3% a 3.5%, a partir del siguiente semestre de aprobación, además un incentivo de 3.5% sobre el promedio de salarios de los últimos 180 días laborados por cada año laborado para cada trabajador, se paga 30 días después de actualizar la escala de salarios.
 - f) Artículo 46. Se pagará a trabajadores de recolección de basura (choferes, cuadrilla de higiene y limpieza) un sobresueldo mensual por riesgo por peligrosidad laboral un 5% sobre salario base, y a guardas un sobresueldo mensual de Riesgo Policial de 5% sobre salario base.
 - g) Artículo 80. Salud ocupacional, inciso f) La atención a funcionarios mediante médico(a) y ginecología, en convenio con la CCSS.

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

- h) Artículo 100. La Municipalidad colaborará con la suma de quinientos mil colones que se destinarán para la compra de útiles escolares para ser distribuidos en el mes de enero de cada año entre los hijos e hija que estén cursando estudios a cargo de las personas trabajadoras. La Junta de Relaciones Laborales reglamentará la adquisición y distribución de los mismos; sin éste requisito la Municipalidad no girará la suma correspondiente. Este monto se incrementará cada año de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor. Este beneficio entrará a regir a partir del año 2014.
- i) Artículo 103. A las personas trabajadoras que por sus condiciones de salud, se les prescriben prótesis, anteojos o servicios dentales, cuyo valor no cubra en su totalidad la institución aseguradora correspondiente, la Municipalidad les cubrirá el cincuenta por ciento del saldo que quede en descubierto.

A las personas trabajadoras que por sus condiciones de salud, les prescriban las autoridades médicas, servicios dentales, aparatos ortopédicos, anteojos, auriculares y otros servicios especializados, cuyo valor no cubra la entidad aseguradora correspondiente, la Municipalidad aportará un 25% de la suma que la persona trabajadora tenga que cancelar por la adquisición de lo anteriormente descrito.

A las personas trabajadoras con problemas en su salud que prefieran recurrir a la atención médica privada y se les prescriban servicios dentales, aparatos ortopédicos, anteojos, auriculares y otros servicios especializados, la Municipalidad les dará aporte porcentual de conformidad con la siguiente tabla:

- a) Si el costo es menor a 25.000 colones el 50%
- b) Si el costo es de entre 25.000 y 50.000 colones 25%
- c) Si el costo es de entre 50.000 y 100.000 colones el 10%
- d) Si el costo es de más de 100.000 colones, un 5%, hasta un máximo de 500.000 colones.

4- Dado que los funcionarios municipales estarían sujetos a dichos beneficios, conviene que el presente estudio lo realice un ente externo a la municipalidad.

POR TANTO SE MOCIONO PARA:

- 1- Se autorice a la Administración a solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), una asistencia técnica para efectuar un estudio financiero que determine el impacto económico a largo plazo que provocará la aprobación de la Convención Colectiva de Trabajo entre la municipalidad y la Asociación Nacional de Empleados Públicos y privados, como representante de los trabajadores de la Municipalidad de Cañas.

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

- 2- Se solicite además, la posibilidad de realizar esa asistencia técnica como no reembolsable, por funcionarios de IFAM, establecidos en la Oficina Regional en esta Municipalidad.

Con dispensa al trámite de comisión se declare aprobado y en firme, aplíquese el Artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO 04-323-2014.

SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ROY ZÚÑIGA RODRÍGUEZ Y EL REGIDOR ADOLFO CASCANTE:

- 1- SE AUTORICE A LA ADMINISTRACIÓN A SOLICITAR AL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM), UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EFECTUAR UN ESTUDIO FINANCIERO QUE DETERMINE EL IMPACTO ECONÓMICO A LARGO PLAZO QUE PROVOCARÁ LA APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, COMO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

- 2- SE SOLICITE ADEMÁS, LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ESA ASISTENCIA TÉCNICA COMO NO REEMBOLSABLE, POR FUNCIONARIOS DE IFAM, ESTABLECIDOS EN LA OFICINA REGIONAL EN ESTA MUNICIPALIDAD.

CON DISPENSA AL TRÁMITE DE COMISIÓN SE DECLARE APROBADO Y EN FIRME, APLÍQUESE EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONSIDERANDO:

La audiencia de los estudiantes de la Universidad Latina que elaboraron un Reglamento para uso de la Flotilla Vehicular de la Municipalidad de Cañas y hacen entrega al Concejo Municipal del mismo.-

ACUERDO 11-323-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR EL REGLAMENTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SEA ANALIZADO POR LOS DEPARTAMENTOS RESPECTIVOS Y ASÍ

**ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

**REALIZAR SU PRONTA PUBLICACIÓN.- APROBADO POR UNANIMIDAD Y
DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acta N° 324: 26 de mayo 2014

CONSIDERANDO:

La Nota enviada por el consejo de distrito Primero donde solicita interponer los buenos oficios del Concejo Municipal, para solicitar al señor Alcalde los reglamentos y modificaciones de algunas leyes que rigen en nuestro cantón, ya que a la fecha seguimos esperando una respuesta satisfactoria.

ACUERDO 06-324-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA ENVIADA POR EL CONSEJO DE DISTRITO PRIMERO, EN DONDE SOLICITAN QUE EL CONCEJO LE SOLICITE AL SEÑOR ALCALDE, INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS PARA OBTENER LOS REGLAMENTOS Y MODIFICACIONES DE ALGUNAS LEYES QUE RIGEN EN EL CANTÓN SE ACUERDA TRASLADARLO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE UNA RESPUESTA AL CONSEJO DE DISTRITO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONSIDERANDO:

La nota enviada por Liry Espinoza Bolaños, entrenadora de la Escuela de Baloncesto masculino y femenino en edades que van desde los 6 años hasta los 13 años.-

ACUERDO 12-324-2014.

SE ACUERDA ENVIAR UNA COPIA DE LA NOTA ENVIADA POR LA SEÑORA ESPINOZA BOLAÑOS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDEN UNA RESPUESTA Y BRINDEN AL CONCEJO MUNICIPAL UNA COPIA DEL ACUERDO QUE TOME EL COMITÉ DE DEPORTES PARA BRINDARLE RESPUESTA A LA SEÑORA ENTRENADORA Y LOS PADRES DE FAMILIA.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acta N° 326: 02 de junio 2014

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

Moción presentada por el Regidor Gerardo Alvarado Arce, secundada por la Regidora Thais Ocampo Campos.

Solicitarle a la Administración si es factible reconocerle un porcentaje en el derecho de construcción a cada persona física o jurídica que construya en nuestro cantón. Esto si cada quien se compromete a dejar libre de construcción un mínimo de un 25% (Zona Verdes). Esto con el único fin de mitigar el impacto Ambiental que estamos generando al tapar hectáreas de tierra con cemento sin dejar espacios para que el agua pueda filtrarse y no venga a las calles y ríos del cantón.-

ACUERDO 04-326-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES ALVARADO ARCE Y OCAMPO CAMPOS A LA ADMINISTRACIÓN.-
APROBADO POR UNANIMIDAD.

CONSIDERANDO:

EL Oficio enviado por Rosa María Vega Campos, Jefa de Área, Asamblea Legislativa, donde hace solicitud de Criterio Legal, “Ley de fortalecimiento de la Imprenta Nacional”.

ACUERDO 07-326-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD DE LA SEÑORA ROSA MARÍA VEGA, A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EL DEPARTAMENTO LEGAL PROCEDA A BRINDAR CRITERIO LEGAL SOLICITADO POR LA SEÑORA VEGA CAMPOS.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CONSIDERANDO:

La Nota enviada por los Vecinos de Bello Horizonte de Cañas, donde solicitan la elaboración de cordón y caño.-

ACUERDO 14-326-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON LO QUE CORRESPONDA Y DE PARTE DEL CONCEJO SE BRINDE RESPUESTA A LOS VECINOS PARA QUE ESTÉN ENTERADOS QUE SE LE TRASLADO AL SEÑOR ALCALDE.- **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acta N°327, 09 de junio 2014

CONSIDERANDO:

La Copia de la Nota enviada por Saray Masis Villalobos, del IMAS, al señor alcalde Lizanías Zúñiga López, donde solicita la exoneración del permiso de construcción, amparados en la Ley 7600, con el objetivo de llevar a feliz término el proyecto familiar de la señora Maria Moncada Moncada, Cédula de Identidad 0500740020.

ACUERDO 03-327-2014.

SE ACUERDA EXONERAR EL 50% DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORAS DE LA VIVIENDA DE LA SEÑORA MARÍA MONCADA MONCADA CÉDULA DE IDENTIDAD 0500740020.- **APROBADA POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CONSIDERANDO:

La Nota enviada por Odilie Carrillo, de la Asociación de Mujeres para la Conservación del Golfo de Nicoya, solicitud de exoneración de impuestos.

ACUERDO 05-327-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA DE LA SEÑORA ODILIE CARRILLO, DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA CONSERVACIÓN DEL GOLFO DE NICOYA, PARA QUE EL SEÑOR ALCALDE BRINDE UN INFORME CON RESPECTO A ESTA SITUACIÓN. **APROBADA POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CONSIDERANDO:

La Nota enviada por Asociación de la Comunidad de Paso Lajas de Cañas, donde solicita la reparación de los caminos que incluya sector Ulate y Briceño.

ACUERDO 06-327-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA NOTA ENVIADA POR ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PASO LAJAS DE CAÑAS, DONDE SOLICITA LA REPARACIÓN DE LOS CAMINOS QUE INCLUYA SECTOR

**ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

ULATE Y BRICEÑO. APROBADA POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta N° 330, 23 de junio 2014

CONSIDERANDO:

La nota envía por el señor Fernando Masis Bonilla, vecino de la Urbanización la Gran Piedra, donde solicita la colaboración del Consejo Municipal con respecto al terreno destinado para área comunal en Proyecto Urbanístico la Gran Piedra el cual está siendo invadido por una persona la cual no es el dueño del mismo.

ACUERDO 02-330-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA RECIVIDA POR EL SEÑOR FERNANDO MASIS, VECINO DE LA URBANIZACIÓN LA GRAN PIEDRA, Y EL ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDAN HACER EL TRÁMITE RESPECTIVO. APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONSIDERANDO:

El oficio enviado por el señor Alexander Campos Valerio, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela San Miguel de Cañas donde hacen el informe de según conformidad publicada en la Gaceta 252 del 17 de Diciembre del 2007 se informa de la Promulgación de la Ley 8619 que adiciona un inciso m) al artículo 4 de la Ley 7509, sobre la exoneración del impuesto de Bienes Inmuebles a la Juntas de Educación y Administrativas.

ACUERDO 04-330-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA Y EL ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDAN HACER EL TRÁMITE RESPECTIVO. APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta N° 332, 30 de junio 2014

ACUERDO 04-332-2014

SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO ENVIADO POR LA ING. ANGIE DÍAZ ESPINOZA, DEPTO. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MUNICIPAL, REFERENTE A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN EL GAVILÁN EN LA QUE SE RECOMIENDA QUE SE HAGA UNA GARANTÍA

**ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

HIPOTECARIA Y NO UN LETRA DE CAMBIO. SE EMITE EL ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDAN HACER EL TRÁMITE RESPECTIVO. **APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acta N° 333, 07 de Julio 2014

CONSIDERANDO:

La Nota enviada por la señora Guiselle Mejía Blanco, donde solicita la ayuda para construcción de rampas para personas discapacitadas.

ACUERDO 01-333-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA ENVIADA POR LA SEÑORA GISELLE MEJÍA BLANCO, A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON LO PERTINENTE. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CONSIDERANDO:

La Nota enviada por la señora Gretta Moraga, Edificios, Casas y Carreteras S.A, donde envía una solicitud de permiso para brindar servicios gratuitos a la comunidad.

ACUERDO 02-333-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA ENVIADA POR LA SEÑORA GRETTA MORAGA A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LO TRASLADAR AL DPTO LEGAL, Y ASÍ BRINDE INFORMACIÓN SI SE PUEDE O NO DAR ESTE TRÁMITE.- **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acta N° 335, 14 de julio 2014

CONSIDERANDO:

El Oficio Enviado por Rosa Ma. Vega, de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa, donde hace solicitud de Criterio legal con respecto a la Ley Especial para el fraccionamiento o segregación de bienes inmuebles ubicados frente a vías

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

públicas de hecho, expediente N° 19.008, en un plazo de 22 días, ampliación del plazo solicitado por los señores de este concejo Municipal.

ACUERDO 04-335-2014.

SE ACUERDA TRASLADARLO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DÍA 28 DE JULIO ENTREGUE EL CRITERIO LEGAL PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, BRINDE RESPUESTA.- **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

CONSIDERANDO:

La nota enviada por el señor Carlos Corella Madrigal, Presidente del Comité de Deportes y Recreación, en donde solicita autorización para el que señor alcalde firme convenio con el Comité de Deportes, sobre la administración general de toso los bienes inmuebles deportivos de nuestro cantón.-

ACUERDO 09-335-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR CARLOS CORELLA MADRIGAL A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO-**

Acta N°337, 21 de julio 2014

CONSIDERANDO:

La Nota enviada por el señor Rogelio González, Presidente de la Asociación de Discapacitados, donde solicita información con respecto a cuantas personas trabajan con discapacidad en la institución.-

ACUERDO 07-337-2014.

SE ACUERDA QUE LA ADMINISTRACIÓN BRINDE INFORMACIÓN CON RESPECTO A LA SOLICITUD DEL SEÑOR ROGELIO GONZALEZ. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acta N°339, 28 de julio 2014

Moción Presentada por la Regidora Amelita Gutiérrez Reyes.

Se le solicita un acuerdo al concejo para que autorice al señor Licenciado Rafael Francisco Coto Ramírez, para que se encargue de solicitarle la entrega del equipo de

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

Karate al Señor Roberth Moraga Rivera, ya que este equipo pertenece al Comité de Deportes, el mismo fue comprado con los fondos del presupuesto del Comité de Deportes.-

ACUERDO 09-339-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR LA MOCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA SOLICITUD AL ASESOR DE LA MUNICIPALIDAD, LIC. RAFAEL COTO RAMÍREZ. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acta N° 341, 04 DE AGOSTO 2014

CONSIDERANDO:

La nota enviada por el Síndico Freddy López, en donde solicita la modificación a artículos del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité de Deportes y Recreación de Cañas.-

ACUERDO 04-341-2014

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA DEL SÍNDICO FREDDY LÓPEZ MOLINA A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SER ANALIZADA.- **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

Acta N°345, 25 de agosto 2014

ACUERDO 07-345-2014.

SE ACUERDA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2015 EL MONTO DE ¢4.000.000.00, PARA PODER CONTRATAR A UN ASESOR LEGAL EN SERVICIOS PROFESIONALES EXCLUSIVO PARA LAS DUDAS, CONSULTAS O TRÁMITES LEGALES QUE ENFRENTA EL CONCEJO MUNICIPAL. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acta N°346, 01 de septiembre 2014

CONSIDERANDO:

El acuerdo 10-337-2014, del lunes 21 de Julio del 2014, en donde se acuerda recibir en donación el terreno propiedad de María Evelia Segura Quesada.

ACUERDO 10-346-2014

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LIZANÍAS ZÚÑIGA LÓPEZ A FIRMAR LA ESCRITURA DE DONACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS, Y SE AUTORIZA A LA NOTARIA VIVIANA ÁLVAREZ BARQUERO PARA QUE CONFECCIONE EL ESCRITO DE DONACIÓN Y REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS HASTA LA EFECTIVA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acta N° 350, 15 de septiembre 2014

CONSIDERANDO:

La solicitud del MSc. Rolando Mejías Moreira., Director Regional del MEP. Donde solicita la corrección al acuerdo de sesión ordinaria 39-2006. Acuerdo de donación de terreno.-

ACUERDO 04-350-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR ROLANDO MEJÍAS A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL LUNES 22 DE SETIEMBRE, EMITA UN CRITERIO, SOBRE ESTE TRASPASO DE PROPIEDAD Y VERIFIQUE SI LAS MEDIDAS, LAS COLINDANCIAS, EL NÚMERO DE PLANO CATASTRO SON LOS CORRECTOS, Y ASÍ PODER REALIZAR EL TRASPASO RESPECTIVO.- **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

Acta N°35, 22 de septiembre 2014

CONSIDERANDO:

La solicitud de la señora Xinia Calvo Fonseca, Directora de la Escuela San Cristóbal, con fecha del 09 de setiembre del año 2014, en donde solicita acuerdo de donación de terreno.-

El análisis solicitado a la administración con respecto a este terreno, para verificar que todos los datos fueran los correctos.

ACUERDO 05-351-2014.

SE ACUERDA DONAR 1626,70 METROS CUADRADOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, TERRENO DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO EDUCATIVO ESCUELA SAN CRISTÓBAL, CUYO COLINDANTES SON: AL NORTE, RONALD HERNANDEZ RUÍZ, RONALD MILANÉS MATAMOROS,

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

JUANA LOAICIGA GONZALES, ELIDA RODRÍGUEZ MÉNDEZ, LUIS LÓPEZ OLIVERIO, AL SUR LUZ MARLENI ESPINOZA BOLAÑOS, AL ESTE LUZ MARLENI ESPINOZA BOLAÑOS, AL OESTE CARRETERA INTERAMERICANA, PLANO CATASTRADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO EL NUMERO G-609648-2000, BAJO FOLIO REAL 5-007909-000, Y SE AUTORIZA AL SEÑOR LIZANÍAS ZÚÑIGA LÓPEZ, EN CALIDAD DE ALCALDE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD A COMPARECER EN LA FIRMA DEL ACTO DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE EN EL TRASPASO DE TERRENO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del señor Rolando Mejías, Director Regional de Educación Cañas, donde solicita la corrección del acuerdo de donación de terreno.-
2. El análisis técnico solicitado a la administración con respecto a este terreno, para verificar que todos los datos fueran los correctos.

ACUERDO 09-351-2014.

SE ACUERDA DONAR 4000,69 METROS CUADRADOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, Y SE SEGREGUE DE LA FINCA MADRE 5-021419-000, CUYO COLINDANTES SON: AL NORTE MUNICIPALIDAD DE CAÑAS, CALLE PÚBLICA, AL SUR, MUNICIPALIDAD DE CAÑAS, CALLE PÚBLICA, AL ESTE CALLE PÚBLICA, Y AL OESTE MUNICIPALIDAD DE CAÑAS, PLANO CATASTRADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO EL NUMERO G-598812-1999, BAJO FOLIO REAL 5-021419-000, Y SE AUTORIZA AL SEÑOR LIZANÍAS ZÚÑIGA LÓPEZ, EN CALIDAD DE ALCALDE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD A COMPARECER EN LA FIRMA DEL ACTO DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE EN EL TRASPASO DE TERRENO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

CONSIDERANDO:

La nota enviada por la Directora de la Escuela Las Palmas, Sara Calvo Fonseca, donde solicita acuerdo para enviar el proyecto de ley con base en el párrafo 3 del artículo 62 del Código Municipal, a la Asamblea Legislativa. Y solicitud de autorización para realizar convenio entre la Junta de Educación y la Municipalidad por un plazo de 50 años de acuerdo al artículo 138 del Reglamento de Juntas.-

ACUERDO 04-354-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EL DEPARTAMENTO LEGAL Y DE CATASTRO EMITAN CRITERIO TÉCNICO PARA REALIZAR LO SOLICITADO POR LA SEÑORA SARA CALVO FONSECA.- **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acta N° 355, 15 de septiembre 2014

CONSIDERANDO:

La Nota enviada por los vecinos de Tierras del Sueño, ubicado en el distrito Primero de Cañas, donde solicitan el trámite para declarar calle pública.-

ACUERDO 03-355-2014.

SE ACUERDA PASAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y LA UNIDAD TÉCNICA VIAL, BRINDEN UN CRITERIO TÉCNICO SI SE PUEDE O NO, RECIBIR LA CALLE COMO PÚBLICA.- **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

CONSIDERANDO:

La nota enviada por el Lic. Jorge Gutiérrez Espeleta, Sub Director País, de la Universidad Latina de Costa Rica, en donde expone la propuesta de la apertura de un Consultorio Jurídico, en el Cantón de Cañas.

ACUERDO 10-355-2014.

SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A ELABORAR UN BORRADOR DEL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LATINA PARA LA

**ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

APERTURA DE UN CONSULTORIO JURÍDICO EN CAÑAS, Y LO PRESENTE AL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SER ANALIZADO Y POSTERIORMENTE APROBADO.- APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

Acta N°359, 20 de noviembre 2014

CONSIDERANDO:

Nota enviada por el señor Adrián Mauricio Ruiz Barrios, en la que solicita el alquiler de un quiosco en el parque para la venta de lotería y todos los productos de la Junta de Protección Social.-

ACUERDO 09-359-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE RESPUESTA E INDICARLE AL SEÑOR RUIZ BARRIOS QUE ESTA SERÁ PASADA A LA ADMINSTRACIÓN YA QUE ES UN TEMA EXCLUSIVO DE ELLA.- **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acta N°360, 17 de noviembre 2014

CONSIDERANDO:

Nota enviada por el señor Maykol Jesús Rojas Alvarado, presidente de Asociación de Desarrollo Integral Barrio Las Palmas en la cual se solicitan modificaciones en el convenio entre Asociación Las Palmas y Municipalidad de Cañas,

ACUERDO 05-360-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO LEGAL ESTÉ DANDO RESPUESTA A LA MISMA. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

Acta N°363, 01 de diciembre 2014

Moción N°2 Presentada por la Regidora Thais Ocampo Campos, secundada por la Regidora Amelita Gutiérrez Reyes que dice:

Mocionamos para que este Concejo Municipal solicite al ICE se aumente la capacidad de iluminación a las lámparas ubicadas en la acera que van del Liceo

ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

Miguel Araya al CAIS, esto por cuanto este paso tiene la iluminación muy débil, siendo esto por poca visibilidad un riesgo de asalto a las personas que ahí transitan.

ACUERDO 03-363-2014

SE ACUERDA APROBAR LA MOCION PRESENTADA POR LAS REGIDORAS THAIS OCAMPO CAMPOS Y AMELITA GUTIÉRREZ REYES. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 18-363-2014

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR:

A LA SEÑORA THAIS OCAMPO CAMPOS, REGIDORA PROPIETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE EN CONJUNTO CON EL PRESIDENTE DE ESTE CONCEJO FIRMEN LAS ACTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

338-2014	343-2014	348-2014
339-2014	344-2014	
340-2014	345-2014	350-2014
341-2014	346-2014	351-2014
342-2014	347-2014	352-2014

A LA SEÑORA AMELITA GUTIÉRREZ REYES, REGIDORA PROPIETARIA, A QUE EN CONJUNTO CON EL PRESIDENTE DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL FIRMEN LAS ACTAS:

353-2014	356-2014
354-2014	357-2014
355-2014	

Y POR ÚLTIMO, A LA SEÑORA THAIS OCAMPO CAMPOS, REGIDORA PROPIETARIA, A FIRMAR EN CONJUNTO CON EL PRESIDENTE DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL EL ACTA 358-2014. TODO LO ANTERIOR EN VISTA DE QUE DICHAS ACTAS SE ENCUENTRAN SIN FIRMAR DEBIDO AL FALLECIMIENTO DE LA ANTERIOR SECRETARIA MELISSA ESPINOZA

**ACTA 422-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

**MEJIA CEDULA N° 503650091. APROBADO POR UNANIMIDAD,
DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acta N°364, 08 de diciembre 2014

ACUERDO 14-364-2014

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN CAÑAS SALIENTE, ELABORAR UN INFORME DE LA LABOR REALIZADA POR DICHO COMITÉ EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS Y A SU VEZ SOLICITAR AL SEÑOR CARLOS CORELLA REALIZAR UN INVENTARIO DE TODO LO QUE ALLÍ SE MANTIENE, EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO EL MARTES 9 DE DICIEMBRE.

ASÍ MISMO, ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE LIZANIAS ZÚÑIGA LÓPEZ Y AL SEÑOR RAFAEL COTO, ABOGADO DE LA MUNICIPALIDAD, HACERSE PRESENTE EL DÍA MARTES 9 DE DICIEMBRE A LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA RECIBIR DICHA ENTREGA DE INVENTARIO. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Al ser las 7:20 p.m., de la noche, no teniendo más asuntos que tratar cierro la sesión.-

Nelsón Delgado Cabezas
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal